



CONSEJERÍA DE SANIDAD

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE SANIDAD  
 ORDEN 918/2020, DE 28 DE JULIO  
 B.O.C.M. DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
 CONCURSO DE MÉRITOS

29941, Sección de Investigación Clínica y Estudios Postautorización
52015, Sección de Acreditación Sanitaria
60192, Técnico de Apoyo

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/89, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, esta Junta de Méritos con carácter previo al fallo definitivo y su elevación a la Secretaría General Técnica, acuerda hacer públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, con expresión de las puntuaciones alcanzadas en los méritos preferentes y no preferentes que figuran anexos, disponiendo de un plazo de diez días hábiles comprendidos entre el día 25 de noviembre de 2020 -siguiente hábil al día de la publicación de la presente en los tablones de anuncios correspondientes- y el día 10 de diciembre 2020, ambos inclusive, para que los aspirantes formulen cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Se acuerda asimismo hacer públicos los criterios adoptados por la Junta de Méritos para la baremación de los méritos no preferentes juntamente con las relaciones provisionales arriba mencionadas.

Madrid, 18 de noviembre de 2020  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS  
 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Fdo.: Julio López Baeza





CONSEJERÍA DE SANIDAD  
ORDEN 918/2020, DE 28 DE JULIO  
B.O.C.M. DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONCURSO DE MÉRITOS

29941, Sección de Investigación Clínica y Estudios Postautorización
52015, Sección de Acreditación Sanitaria
60192, Técnico de Apoyo

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Regla general: Para los méritos no preferentes referidos a experiencia y para aquellos puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 25, se aplicará el máximo de puntuación previsto en las bases a aquellos aspirantes que acrediten el mayor número de meses de experiencia en el mérito correspondiente, prorrateando la misma, proporcionalmente, para los períodos inferiores acreditados por el resto de participantes. Los períodos iguales o superiores a 15 días, se asimilarán a un mes completo.

La aplicación concreta a los puestos de trabajo convocados será la siguiente:

→ 29941, Sección de Investigación Clínica y Estudios Postautorización:

- Para la valoración del primer mérito no preferente, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales: ½ para inspección de buena práctica y ½ para estudios postautorización. A continuación se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales: ½ para comités de ética de la investigación con medicamentos y ½ para su acreditación. A continuación se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- La puntuación del cuarto mérito se dividirá en dos partes iguales: ½ para ensayos clínicos en fase temprana y ½ para su certificación. A continuación se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.





## Comunidad de Madrid

→ Para los puestos de trabajo 52015, Sección de Acreditación Sanitaria y 60192, Técnico de apoyo, ambos con idéntico perfil:

- Para la valoración del primer mérito no preferente, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia número 1 arriba descrita. No obstante, el período máximo para establecer los cálculos será el siguiente: se establece como fecha de inicio para expedientes administrativos electrónicos en el ámbito farmacéutico el día 1 de enero de 2012 y la de cierre el día 3 de septiembre de 2020 (fecha de entrada en vigor de la convocatoria).
- Para la valoración del segundo mérito no preferente se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- Para la valoración del tercer mérito no preferente, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia número 1 arriba descrita. No obstante, el período máximo para establecer los cálculos será el siguiente: se establece como fecha de inicio el día 28 de marzo de 2005 (publicación en el BOCM del primer Plan e Inspección) y la de cierre el día 3 de septiembre de 2020 (fecha de entrada en vigor de la convocatoria).
- Para alcanzar el máximo de la puntuación prevista para el cuarto mérito, habrá que acreditar al menos 100 horas de la formación solicitada en el mismo, prorrateando proporcionalmente la misma para tiempos inferiores.



**LISTADO PROVISIONAL**  
**ORDEN 918/2020, DE 28 DE JULIO**  
**(B.O.C.M. Nº 213 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**  
**CONCURSO DE MÉRITOS**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org y mediante el código de verificación: 0981031741061636143085

N.P.T. 29941, SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ESTUDIOS POSTAUTORIZACIÓN (NCD 25)
CUERPOS: TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE FARMACIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES						TOTAL				
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3		4						
	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS			A	B	A	B		A	B		
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS																		
GONZÁLEZ LÓPEZ, SANTA (1)			5,000	2,000			1,900				0,500	MESES / HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	9,400
												PUNT.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
PÉREZ SILVA GARCÍA, CARMEN (1)		7,000		2,000			2,600			1,000		MESES / HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	12,600
												PUNT.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
PINTOR SEPÚLVEDA, SILVIA (1)			2,833	2,000			1,200					MESES / HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	6,033
												PUNT.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
QUINTAS HERRERO, MARÍA ELENA	6,000			2,000			2,000	0,750				MESES / HORAS	42	42	42	42	42	42	42	42	18,750
												PUNT.	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
VILLAR ESPEJO, ANA MARÍA (1)	1,800		1,333	2,000			1,100					MESES / HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	6,233
												PUNT.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	

( ) El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.

**LISTADO PROVISIONAL**  
**ORDEN 918/2020, DE 28 DE JULIO**  
**(B.O.C.M. Nº 213 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**  
**CONCURSO DE MÉRITOS**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv llamando al teléfono de verificación: 981151416 o 60636043085

N.P.T. 52015, SECCIÓN DE ACREDITACIÓN SANITARIA (NCD 25)
CUERPOS: TSSP, ESCALA DE FARMACIA / DSP, ESCALA SP, ESPECIALIDAD ENFERMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			2	3	4			
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS						
	6	7	5													
ÁLVARO SIERRA, JOSÉ DANIEL (1)	EXCLUIDO POR NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID															
FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA MARTA (2)	6,000			2,000			2,900	0,750			MESES/HORAS	76	0	185	40	16,050
											PUNT.	2,000	0,000	2,000	0,400	
GONZÁLEZ LÓPEZ, SANTA (3)			5,000	2,000			1,900			0,500	MESES/HORAS	0	0	185	20	11,600
											PUNT.	0,000	0,000	2,000	0,200	
JULIOS ROMERO, SUSANA (1)			2,833	2,000			1,600			0,500	MESES/HORAS	26	26	145	40	12,585
											PUNT.	0,684	3,000	1,568	0,400	
PÉREZ SILVA GARCÍA, CARMEN (3)		7,000		2,000			2,600		1,000		MESES/HORAS	2	2	2	85	13,755
											PUNT.	0,053	0,231	0,022	0,850	
PINTOR SEPÚLVEDA, SILVIA (2)			2,833	2,000			1,200				MESES/HORAS	0	0	34	0	6,401
											PUNT.	0,000	0,000	0,368	0,000	
VILLAR ESPEJO, ANA MARÍA (3)	1,800		1,333	2,000			1,100				MESES/HORAS	0	0	0	0	6,233
											PUNT.	0,000	0,000	0,000	0,000	

( ) El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.

**LISTADO PROVISIONAL**  
**ORDEN 918/2020, DE 28 DE JULIO**  
**(B.O.C.M. Nº 213 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**  
**CONCURSO DE MÉRITOS**



Para autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv  
 mediante el código seguro de verificación: **06115741060636043085**

N.P.T. 60192, TÉCNICO DE APOYO (NCD 25)
CUERPOS: TSSP, ESCALA DE FARMACIA / DSP, ESCALA SP, ESPECIALIDAD ENFERMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4		
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS						
	6 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS													
ÁLVARO SIERRA, JOSÉ DANIEL (2)	EXCLUIDO POR NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID															
FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA MARTA (1)	6,000			2,000			2,900	0,750			MESES / HORAS	76	0	185	40	16,050
											PUNT.	2,000	0,000	2,000	0,400	
GONZÁLEZ LÓPEZ, SANTA (2)			5,000	2,000			1,900			0,500	MESES / HORAS	0	0	185	20	11,600
											PUNT.	0,000	0,000	2,000	0,200	
JULIOS ROMERO, SUSANA (2)			2,833	2,000			1,600			0,500	MESES / HORAS	26	26	145	40	12,585
											PUNT.	0,684	3,000	1,568	0,400	
PABLOS VELASCO, PATRICIA DE	EXCLUIDA POR NO PERTENECER AL CUERPO/ESCALA DEL PUESTO DE TRABAJO															
PÉREZ SILVA GARCÍA, CARMEN (2)		7,000		2,000			2,600		1,000		MESES / HORAS	2	2	2	85	13,755
											PUNT.	0,053	0,231	0,022	0,850	
PINTOR SEPÚLVEDA, SILVIA (3)			2,833	2,000			1,200				MESES / HORAS	0	0	34	0	6,401
											PUNT.	0,000	0,000	0,368	0,000	
VILLAR ESPEJO, ANA MARÍA (2)	1,800		1,333	2,000			1,100				MESES / HORAS	0	0	0	0	6,233
											PUNT.	0,000	0,000	0,000	0,000	

( ) El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.